

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DOCENCIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONVOCA

A LAS PROFESORAS Y LOS PROFESORES AFILIADOS A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CONCURSAR POR LA OBTENCIÓN DEL ESTÍMULO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 90 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA FAAPAUAEM VIGENTE, CON TRABAJOS ACADÉMICOS DESTACADOS DE INNOVACIÓN, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE HAYAN INCREMENTADO LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SU ÁREA DE TRABAJO, DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025, CONFORME A LAS SIGUIENTES

BASES:

- 1. Podrán participar las y los profesores afiliados a la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAEM), independientemente de su nombramiento, vigente a la fecha de esta convocatoria.
- 2. El estímulo consistirá en el equivalente a 30 días de salario tabulado, vigente al día de la entrega del trabajo académico destacado, para quienes resulten beneficiados.
- 3. La participación se hará con solo un trabajo de innovación, método o procedimiento que dé por resultado el incremento de la calidad y productividad en el área de trabajo y durante el semestre en concurso, comprendido del 04 de febrero al 03 de julio de 2025.
- **4.** El trabajo podrá ser:
 - De autoría e implementación de innovación, método o procedimiento en un área específica.
 - Aplicación de un modelo o metodología existente de innovación, método o procedimiento.
 - Esta convocatoria se enfoca en proyectos de innovación, método y procedimiento que hayan incrementado la calidad y productividad en su área de trabajo durante el semestre, **quedando excluidos** para participar los **protocolos**, **proyectos** y **productos** de investigación.
- **5.** El trabajo deberá presentarse de forma individual. Para los trabajos colectivos se debe integrar una Carta de Cesión de Derechos al expediente, con una copia simple de una identificación oficial.
- **6.** Las y los aspirantes deberán enviar vía electrónica su trabajo a la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA), a través del sistema creado para tal fin, el cual pueden encontrar en la siguiente dirección: https://didepa.uaemex.mx/Clausula
- 7. La fecha límite de entrega es el 03 de julio de 2025 a las 14:00 horas. El sistema no permitirá cargar los documentos fuera del periodo y horario establecidos.
- **8.** Las innovaciones, métodos o procedimientos premiados en convocatorias anteriores no podrán participar de nueva cuenta, aunque se les hayan realizado cambios, reediciones o mejoras.

- 9. El Comité para el Otorgamiento del Estímulo de la Cláusula 90 (COEC90), estará integrado por la Secretaría de Docencia, representada por la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA), la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria (DGECGU) y la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAEM).
- 10. El Comité para el Otorgamiento del Estímulo de la Cláusula 90 (COEC90) podrá declarar desierto el otorgamiento del estímulo cuando no se haya registrado trabajo alguno dentro de las fechas y horario establecidos en la presente convocatoria, o en los casos en que se hubiesen presentado y no cumplan los requisitos establecidos en las bases.
- 11. Quien se encuentre interesado(a) en participar deberá revisar y atender los "Lineamientos para el Otorgamiento del Estímulo de la Cláusula 90", que se encuentran disponibles en la dirección electrónica: https://didepa.uaemex.mx/Clausula, documento donde se establecen los requisitos del expediente a integrar para concursar por el estímulo en comento.
- **12.** Los resultados del otorgamiento del estímulo se darán a conocer en los medios de difusión institucional.
- 13. La notificación de los resultados a quienes hayan sido acreedores(as) o no al estímulo establecido que otorga la Cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre la UAEM y la FAAPAUAEM, se realizará el 21 de agosto de 2025 por la Dirección de Desarrollo de Personal Académico (DIDEPA) al correo electrónico registrado por el(la) participante.

14. DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- Los casos no previstos serán resueltos por el Comité para el Otorgamiento del Estímulo establecido de la Cláusula 90 (coec90) y, en su caso, por la Secretaría de Docencia. El resultado será inapelable.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio https://didepa.uaemex.mx/aviso-de-privacidad en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Toluca, Estado de México, 17 de junio de 2025.

"PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO"

"2025, 195 Años de la Apertura del Instituto Literario en la Ciudad de Toluca"